LA NACION.

AÑO VII. TRIM. III. | Guayaquil 14 de Noviembre de 1885 | NUMERO 1,807

¡Jugo divino, del Paraiso, de rica cebada, de trigo de oro, y de aromático lúpulo!

ES LA INMEJORABLE

CERVEZA "CRUZ ROJA",

FABRICADA POR ROSS & CA.,

e importada al Ecuador solo por MANUEL M. SUAREZ & Ca.

FUMADORES:

Prueba hace fé.

Llegaron los famosos **Cigarrillos** picadura extra flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO

HABANA.

Unicos Agentes en el Ecuador,

L. C. Stagg & Ca.

☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Marzo 13.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

La que suscribe establece, prévia los requisitos legales, una escuela particular de instruccion primaria, en la que dará lecciones sobre ramos a aquella instruccion si niñas externas e internas, cuya educacion le fuere confiada por sus padres. La escuela será, por ahora, en la casa del señor doctor Burbano de Ulloa, segunda cuadra de la calle del "Chimborazo", núm. 48.

LAURA FREILE.

Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

Se pone en conocimiento del público que por resolucion del señor Alcalde 2.° Municipal y ante el Escribano que suscribe por convenio y comun acuerdo de los herederos de la que fué señora Francisca Barreiro, se van a vender en remate público el dia 16 del que cursa y más hábiles, los bienes raices que pertenecieron a dicha señora y que consisten en una casa que se encuentra situada en la interseccion de las calles del "General Elizalde" con la del "Malecon"; un cañon contiguo; otra casa situada en la calle del "Comercio" que forma esquina con la del "General Illingworth" y un solar en el barrio de las Peñas; ubicados todos en esta ciudad. En esta misma fecha se rematarán tambien dos casas en mal estado con sus respectivos solares, y además otros dos solares situados todos en entre la calle del "Malecon" y el empedrado en la antigua posesion de Bejarano.

Este remate voluntario, lo han pedido los herederos para que se haga la division en numerario; y los que interesen en la compra, haciendo sus respectivas posturas, pueden instruirse en la oficina del que suscribe de las condiciones con que se admiten a los postores, los gravámenes que afectan a los raices que tratan de rematarse, sus documentos de adquisicion, plano formado por el señor doctor Wolff &, que se ha exhibido por los mismos herederos, a fin de que los compradores no puedan alegar ignorancia.

Guayaquil, Noviembre 5 de 1885.

VALLEJO.

Aviso.

Vende mi casa situada en la cuarta cuadra de la calle de "Vélez", núm. 105: pagadera, verse con el que suscribe.

J. T. ROBOA.

Noviembre cuatro. 4 v.

Botica Sucursal

DE LA "ECUATORIANA".

90—PLAZ DE "BOLIVIA"—90.

Del 5 que tiene esta al frente de su el distinguido médico-farmacéutico de la República, Sr. doctor Crespo, cepa e inyecciones y aceite de hígado de bacalao, y magistral, gustizan el éxito de sus colegas e inspiran la confianza en ellos a sus numerosos clientes que hasta hoy nos han favorecido con sus recetas.

Con todas estas ventajas, no es grato poner en nuevo a disposicion del público, en recompensa de la bondad que desde hace tiempo nos viene dispensando,

BARBOTO & Ca.

Guayaquil, Octubre 31 de 1885.

Un mes

MEDICINAS HOMEOPATICAS.

Se hay de venta en la botica de varios tamaños, carteras para viage, glóbulos, tinturas y triturraciones, en la casa que habita el doctor B. Piedra—calle de "Luque", núm. 92.

Octubre 12. 8 v.

A nuestros suscritores del Interior les participamos que pueden remitirnos el valor de las suscriciones a "La Nacion", si no en dinero, en estampillas de correos. Los regimos se sirvan canelar sus cuentas a la mayor brevedad, por ser mucho lo que se nos adeuda, y esas sumas las necesitamos para cumplir a nuestra vez compromisos pendientes.

LA ADMINISTRACION

"LA NACION"

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS (excepto los feriados).

PRECIOS DE SUSCRICION EN GUAYAQUIL:

Un año.....Sucres	10
Un semestre.....“	5
Un mes.....“	1

EN EL EXTERIOR:

Un año.....$	14
Un semestre..“	7
Un trimestre..“	4

EN EL INTERIOR,

EXCEPTUANDO LAS PROVINCIAS DE LOS RIOS, EL ORO, ESMERALDAS Y MANABI:

Un año.....$	8.75
Un semestre.....	5
Un trimestre.....	2.50

TARIFA DE AVISOS Y REMITIDOS.

Diez cts hasta ochenta palabras, un peso; cada palabra excedente un centavo.

Las repeticiones importarán la mitad del valor de la primera insercion. Cuando ésta pasen de 95, el precio será convencional.

No se llenarán los pedidos de suscriciones para las Provincias, ni para el Exterior sino no se publicará ningun artículo mientras las órdenes no vengan acompañadas del respectivo valor, o en éste cubierto aquí, anticipadamente.

Las suscriciones, para ser remitidas fuera de Guayaquil, deberán tomarse, cuando ménos por un trimestre.

EL ADMINISTRADOR.

KEROSENE AMERICANO vende a $10 la caja de 2 latas y 10 galones.

F. ROHDE & Co.

Advertimos que últimamente se ha introducido Kerosene con sólo 9 galones la caja, y que el cumstro se garantiza de 10 galones americanos.

FRANCISCO N. RENDON

CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE LUQUE, 1.ª cuadra.

FABRICA DE HIELO A VAPOR en las Peñas.-Guayaquil.

Existencia constante de Hielo de superior calidad. Se admite toda órden para dentro ó fuera de la ciudad y se empaqueta convenientemente para ser llevado á los pueblos.

VENTA AL CONTADO.

Las órdenes se ejecutarán siempre que se remita el valor.

Guayaquil, 1 de Diciembre de 1884.

EL ADMINISTRADOR

Francisco E. Andrade

FOTOGRAFIA INGLESA.

PLAZUELA DE LA MERCED.

Completamente refaccionada esta fotografía, invito a mis favorecedores y al público en general, que visiten mi establecimiento para que juzguen de la exactitud de mi trabajo, ofreciendo a las personas que deséen ocuparme, que no entregaré ninguna obra sin que éstas queden contentas y garantizando la perfeccion de los retratos que se me encomienden.

He dividio mis trabajos en tres clases para facilitar el que todos puedan retratarse; así, pues, cualquiera persona puede conseguir una copia más o ménos lujosa, segun como desée obtenerla.

TARIFA.

Retratos	album	finos,	(barnistipo)		docena	24.
“	“	“	“	½	“	13.
“	“	2a. clase	“		“	13.
“	“	“ “	“	½	“	8
“		Tarjetas finas	“		“	13
“	“	“	“	½	“	8
“	“	2a. clase	“		“	8
“	“	“ “	“	½	“	5.

El valor de los retratos de fantasía, grupos, iluminacion y retratos de tercera clase es convencional.

Las personas que deséen retratarse de fantasía, se servirán avisarme con un dia de anticipacion

Toda persona que entre en un grupo, abonará $ 3 sobre el precio de la tarifa.

He recibido directamente de New York y de la muy conocida casa de E. y H.T. Anthony y Ca., materiales nuevos, papel de Milan y elegantes tarjetas que me permiten asegurar que en ninguna otra Fotografía se podrá obtener mejores retratos, y que los trabajos que ejecuto satisfarán a las personas que me ocupen, no ofreciendo a mi clientela mandar a traer aparatos y productos químicos de Quito, por considerar que éstos no pueden venir nunca en mejores condiciones que los que se importan de Estados Unidos.

Nota.—El establecimiento cuenta con un peinador y un salon de descanso; y las señoras y señoritas tendrán a su disposicion a mi señora, quien las atenderá debidamente.

Las horas de trabajo, para sacar planchas, son de 1 p. m. a 4 p. m

E Baldwin.

Botica Sucursal

DE LA DEL PUEBLO.

Al hacerme cargo de este establecimiento, no es mi objeto fundamente que todas las recetas se despachen con esmero y exactitud, sinó tambien tenerla llena surtida de todas las especialidades; y tanto éste como aquellas se venden al precio más módico que es posible; además, desde esta fecha se darán *gratis* en esta Botica, todas las fórmulas magistrales u oficinales que vengan autorizadas por la firma de un facultativo, que asegure ser poseedor de solemnidad el paciente. Respecto a las especialidades, se les darán a precio de factura.

Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

Dr. JOSÉ M. HEREDIA.

Aviso.

El infrascrito Escribano Público ha trasladado su oficina a la calle de "El Correo", núm. 84, casa de los señores Hijos de Difonso Coronel.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1885.

ANTONIO DARIO MALDONADO.

7 v.

EISEDLITZ CHANTEAUD.—Este purgativo refrigerante y depurativo, es el medio de un sabor muy rico y de una fórmula cierta para combatir el **Estreñimiento del Vientre.** Se usa diario en principalmente fill a los Gotosos, a los Reumáticos y a las personas que tengan temperamentos sanguíneos o bilinos, predispuestos a las congestiones cerebrales, a los vértigos, a las jaquecas, o que padezcan de las almorranas, de embarazos gástricos, etc.

El Sr. CHANTEAUD, Farmacéutico, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, es el único preparador de los *Medicamentos descubridores del Dr. Jurgensen*, que por su buen éxito han adquirido una fama extraordinaria.

Desconfiar de las peligrosas **Falsificaciones** del Sedlitz Chanteaud y de los Medicamentos distinguidos.

AÑIL

Números 8 y 9,

a bajo precio

VENDEN

Alvarado y Bejarano.

Calle del "Malecon" número 110

Guayaquil, Mayo 30 de 1885.

GRAN Revolucion.

EN LA ECONOMIA DOMESTICA

Remedio infalible

contra la anemia, neurastenia, tuberculosis & No más cocina ni cocineras.

En el almacen de los que suscriben, denominado

INDIA KILL

se hallará de venta lo siguiente, llegado en el último vapor, y que mensualmente renovamos

Jamones inglées preservados en latas de 8 libras
id. americanos en latas de dos libras
id en pecinos West falia
id. id. inglées
id de americanos
Pasteles de perdices en tarros de una y media lb.
id. codornices de 1 lb.
id. faisanes id.
id. becalaitnes id.
id. alouettes id.
id. liebres id.
id. foi de ganord id.
id foie d'oie id.
id. foie gras id.
Perdices enteras asadas con aceite
id. id. con aceitunas
Civet de liebre
Galantines trufadas
Costillitas de chanchito
Cutlets y alas de dinda
Bodin noir
Costillitas de ternera con petite pois
Lengua enrollada en tarros de 4 libras
id. de carnero entera de 2 libras
Filete de buef
Salchicha Oxford
Salchichon de Westfalia
Pavo en tarros de 1 lb.
Pollo en id. de id.
Cernero id. de id.
Ternera id. de id.
Gana id. de id.
Pato id. de id.
Jamon au diable picante
Maquereux a l'huile Makerel
Salmon latas de 1 lb
Chupotas id. de id.
Ostiones id. de id.
Sardinas en aceite
Royas trufles
Bacalao a la maelot
Champiñons latas 1 lb
id. id. ½
Cepes a l' huile latas de 1 lb
Hongos Cellanos preparados, tarros de 1 lb
id. en aceite
id. en tarros de ¼ lb
Ostras peladas Peebigord, frascos enteros
id. id. gramedios
id. id. en aceite
Sopa de legumes Tedde, 1 lb. de
id. id. de ¼ lb
Sopa de legumbres de ¼ lb
Sopa de legumbres de ½ lb
Sopa de legumbres de 1 lb
Harinas Bagoulera 1 lb.
id. verte id.
Espárragos franceses tarros de ½ libra
id. americanos de 3 lb
Turron de Alicante 1 lb
Marrons rotiid. 1 lb
Tomates naturales, tarros de 1 libra
Encurtidos varias clases
Cebollitas blancas en frascos
pepinos
Fruta americana nacional, latas de 2 libras
Fruta en jugo en frascos surtido muy variado
Salsa de Perlins, en frasco de una pinta
id. id. de ½ id
id. id. de ¼ id
Pikles West India
Polvos Curris, frascos enteros
id. id medios
Jales forma marmelade de fruta, tarros de 1 lb.
Jales o marmelada en frascos de 2 libras fábrica de S. James, frascos
Jales o marmelada en frascos, americana
Ciscora confitada en frascos de 2 libras
Fruta cristalizada en frasco de 1 libra
id. en cartones elegantes
Ciruelas imperiales frascos de 1 lb.
Pasas de Málaga, cartones elegantes 1 lb.
id. de Corinto para budines
id. del Huaco
Higos de Nápoles
id. de Chile
Orejones o desecadas
Manzanas secas
Pimienta picante molida, frascos de ¼ libra
id. id. latas de 7 libras
Canela molida paquetes de 1 onza
Clavos id. id. 1 onza
id. id. frascos de 1 lb.
Nueces moscadas enteras
id. id. molidas
Mostaceda en latas
id. en bejigas
Manteguilla desmarquesa,
id. Italiana
id. americana
id. francesa
id. morrosa
Smoked Beson
Preserved brown
Sopa y bouill
Arenque ahumados
Anchovetas en tarros de 2 ½.
Conservas de tomates
Queso de Parma
id. Suizo
id. Edam de bola
id. de Chile
id. wri hof en latas de 3 libras
id. wri cheslar 2 libras
Chocolate de Rogas
Verdura comprimida de Chollet
Esencia de café de Smit
Chocolate en leche de Moore
Leche preservada en tarros de 1 libra
Anfent cauil
Confites italianos y cartones de ¼ k.
id. franceses, cartones iluminados
id en cofrecitos elegantes
id. inglées en ancas de 1 libra
Té imperial, paquetes de 4 onzas
Galletas varias clases
Dulces extra, indios
Guayas
Vino jerez para misa.

Parodi Hmo

Setiembre 17

Profesor de Piano.

El infrascrito ofrece al ilustrado público de Guayaquil sus servicios como profesor de piano, tanto para dar lecciones a domicilio, como para afinar y hacer cualquiera reparacion de pianos.

Puede verseele de 11 a m. a 2 p. m. en su habitacion, calle del "Tacsa", núm. 140, sobre la "Fotografía Inglesa".

AMADEO PAUTA H.

Octubre 17. 2 m.

Solares y casas en venta:

El solar llamado la "Lomita", donde se ha construir la cárcel de madera, con una área de 2.800 varas cuadradas, y el edificio que allí está levantado; además la casa en esquinita que se encuentra al lado de la Lomita.

Un solar que se extiende desde el Malecon hasta la calle de "La Libertad", al lado de la casa del señor doctor Francisco Campos, de 19 y media varas de frente por 54 de fondo.

Los que se interesen en la compra pueden entenderse con el señor doctor Fausto R. Rendon, en su casa habitacion, calle de "Illingworth", núm. 6, de 1 p. m. a 2 p. m.

Guayaquil, Noviembre 7 de 1885.

¡A enriquecerse!

Se vende muy barata una magnífica casa de dos altos, nueva, productiva y situada en la interseccion de las calles "Chile" y "Boyacá". Para un buen negocio entiéndanse con el señor Manuel Escala, autorizado por la dueña para la venta.

Noviembre 9.

Alambre para cercas.
Fierro para techos.
Vermouth Martini & Rossi.
Sacos vacios a precios sin competencia, venden
Seminario Hnos.

Azucar americana.
Id. en cajas de a quintal.
Anisado en damajuanas.
Id. en cajas.
Cerveza varias marcas.
Coñac «Martineau.»
id. «Boulestin.»
Id. «La Tentacion.»
Fósforos varias clases y tamaños
Jabon de Paris.
Papel de estraza.
Vinos franceses en cajas.
Id. españoles en cajas.
Id. **Id.** en enclotes.
Velas superiores, tienen siempre de venta
Seminario Hnos.

L. C. Stagg & Ca
Tienen de venta los siguientes artículos:

Agua Florida legítima	Jabon Marsella
Aceite, varias clases	Jabon Chimborazo
Alcohol	Lampas
Azúcar en polvo	Lona Inglesa
Azadones	Lona
Agua Vichy	Manteca
Azúcar americana	Machetes Collins
Id. pernana	Machetes ordinarios
Alambre para cercas	Mistela Superstris
Barrelas	Mostaza Inglesa
Betun	Mostaza francesa
Cabras hierro	Manicion
Cabras metal	Mallorca español
Cubiertas	Ollas esmaltadas
Cerveza	Ojen de Josep Bueno & O. cajas
Cera de Castilla	Pintura
Cerveza Bass	Palas
Chartreuse	Plomo
Champignons	Pailas
Chapas	Pimienta crespa y chapa
Charcles	Papelería
Cognac L. C. S. & O.***	Papel despacho
Cognac F. F. A. O. ***	Pesaportes
Cognac Courvoisier	Petil-pois
Cognac Gondin (Angelitos)	Romanas Fairbank
Cognac Rosebild	Sillas
Cognac Graipes	Sillones
Cognac El verdadero Nestor	Sardinas
Champagne extra fino	Sacos vacíos
Champagne corriente	Tinieras
Cebollas	Tachuelas doradas
Cilantro romano	Trapiches
Conserva.	Valdes galvanizados
Espuelas	Velas Estearinas
Escopetas españolas	Vinos españoles, en acotiles
Fierro español planchuelas	Vino de Josep Bueno & C. cajas
Fierro inglés, todas clases	Vino Burdeos en cajas
Frenos	Vino Burdeos en barricas
Fósforos de seguridad	Vino Chamberlin, cajas
Fósforos de cera.	Vino Sauterno
Guitarras Huntey C°	Vino Jerez y Oporto
Palimera	Vermouth Martini & Rossi
Goma arábiga	Sofás
Hachas Collins	Zi-e.
Hile-cáñamo	
Jarcia	

Acaba de llegar
LA GRAN CERVEZA CRISTAL
MUNICH,
DE
FAMA CONTINENTAL
Calidad Extra-Superior, garantizada
con certificados fehacientes.
vende en todos los almacenes de abarrotes, por mayor y menor, así como en todas las refresquerías y cantinas.
No hay rival.

North British & Mercantile Insurance Company.

Capital autorizado.....	$15.000,000
" suscrito.....	12.500,000
" pagado.....	3.125,000
fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1883.....	7.986,415
Fondos de Vida y Renta vitalicia..	10.972,205
Réditos sobre Seccion Fuego.....	6.066,340
" " " " Vida y Renta Vitalicia.....	2.586,970

Los infrascritos, agentes de esta respetable Compañía, están debidamente autorizados para efectuar Seguros; contra incendios en esta ciudad.
Guayaquil, 1885.
L. C. STAGG & CA

Azúcar, Arroz, Fideos, Harina, Manteca
Recibe constantemente
L. C. STAGG & Ca.

Armonium-pan.
Se vende uno, de muy buenas voces y en la consignia en esta ciudad: Calle del "malecon", núm. 102.

TELEGRAMAS
DE LA COMPAÑÍA DE CENTRO Y SUR-AMÉRICA PARA «LA NACION.»

Noviembre 12.

New York.—El banquero Carlos J. Osborn, figura prominente de Wall Street, murió anoche, dejando una fortuna que se calcula de 4 a 8 millones de dollars.—Comerciantes chinos en esta ciudad han enviado un Memorial al Presidente Cleveland, manifestándole sus sinceros agradecimientos por la proclama de proteccion que ha expedido en favor de sus desgraciados paisanos residentes en la costa del Pacífico, y exponiéndole su admiracion por sus sentimientos justicieros.

Lóndres.—Un fuego devastador ha tenido lugar en la calle «Portlande de la ciudad de Manchester; muchos almacenes se han quemado; las pérdidas son enormes, y dos manzanas se han destruido.—El incendio principió en los Almacenes Navales de Behrens.

Pittsburg.—Un horrible derrumbe ha tenido lugar en la frontera de Bluratone.

Baltimore, Ohio.—Un tren expreso de Baltimore a Pittsburg se desrrieló en un cambio, y se hizo pedazos completamente; diez y seis personas sufrieron, pero ninguna ha muerto

Noviembre 13.

Lima.—Ayer llegó de Pisco el General Ehenique, Ministro de la Guerra y Jefe de la Expedicion del Sur; se supone que su pricipitada llegada la motivan sucesos de importancia; pero se dice que regresa mañana a ocupar su puesto.

Valparaiso.—La sociedad fundada para impulsar el adelanto de las manufacturas del país, ha elevado una peticion al Ministro de Hacienda para que no suspenda, el año entrante, los 85 mil pesos presupuestados con el objeto de construir de preferencia una Escuela de Artes y Oficios, que es de urgente necesidad. El señor Miguel Váras será nombrado miembro del Tribunal de Arbitrage, en reemplazo del señor Luis Aldunate. Han hecho un robo en los almacenes del señor Palacios, de alhajas por valor de 1.000 pesos; los ladrones se escaparon

Lóndres.—El Gobierno español ha manifestado sus deseos de un tratado para abrir nuevas negociaciones con Inglaterra.

Kansas, Gity-Mo.—El ex congresista Franklin, de esta ciudad, se ha decidido a aceptar el Consulado en Canton.

Berlin.—Los cinco alemanes-americanos cuya expulsion se ordenó recientemente por el Gobierno alemán, fueron desterrados de acuerdo con la ley de 1841, que está en vigencia, y que no permite a ningun extranjero establecerse en esas colonias, y ni áun residir en ellas temporalmente, a no ser que lo permitan las autoridades locales.

Lóndres.—El Gobierno ha ordenado al Gobernador de la prision de Colbalh Field, tratar a Mr. Stead, editor de la "Pall Mall Gazzette" como culpable de primera clase.

Manchester.—La fábrica de algodones Harwood se ha quemado, y sus pérdidas se calculan en 40,000 libras.

Noviembre 14.

Bangoon.—Las autoridades inglesas han expedido una proclama a los naturales de Birmah, asegurándoles que ninguno será molestado ni en su negocios ni en sus privilegios religiosos, y que conservarán sus destinos civiles y militares, miéntras permanezcan fieles al Gobierno; pero serán castigados si tratan mal a cualquier ciudadano inglés. Los empleados del Distrito han ordenado no hacer ningun órden que linegue de Mandalay, desde que Thebaw ya no volverá a ser Rey. El General Prendergart llegó a Hayetuyo.

Sofía.—Un encuentro de tropas en las fronteras ha tenido lugar en Tou, y han muerto ocho servios y un búlgaro.

Lóndres.—Informado el Gobierno servio de que Rusgase funciona como Agente servio en Bulgaria; y de que por consecuencia de injustificables ataques al territorio servio por los Búlgaros, Servia ha decido declararle la guerra a Bulgaria, el Gobierno ruso ha suspendido la subrecucion anual de 150 mil rublos al Príncipe Alejandro.

New York.—Un despacho especial de Washington dice que el Departamento de Estado asegura que no tiene ningun informe oficial en relacion con la expulsion de los cinco alemanes-americanos, a que se refiere un cablegrama recibido. Bayard dice que nuestro Ministro en Berlin tiene instrucciones de tener mucho cuidado en todo acontecimiento que implique una violacion del tratado, y ponerlo en conocimiento del Gobierno inmediatamente.

París.—El Enviado germés ha pedido al Príncipe Bismarck arregle con Inglaterra un terreno disputado entre Burmah y la Gran Bretaña.

Lóndres.—El Gobierno de Estados Unidos ha pedido a los Gobiernos de Alemania y España su proteccion para las misiones americanas en las islas Carolinas.

San Francisco.—El ex-Senador William Sharon murió ayer.

Rangoon.—700 burmeses llegaron el Miércoles a Mindla y se esperan allí mismo 7,000 más.

La Nacion
GUAYAQUIL, SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE.

A juzgar por la afirmacion de un colega a quien suponemos bien informado, y por las noticias que privadamente hemos adquirido, es una realidad el proyecto de que nos ocupamos en dias anteriores, relativo a establecer la recaudacion directa de todos los impuestos municipales, suprimiendo en lo absoluto el sistema de remate. Ese proyecto no ha sido formulado todavía de una manera cuidadosa, ni somesido oficialmente al conocimiento del Concejo; pero sabemos que es ya objeto de discusiones privadas preparatorias entre los miembros de la corporacion. No podemos por lo mismo estudiarlo en sus pormenores; y debemos limitarnos al exámen de la idea general que envuelve.

Sumamente delicado es para el Tesoro Municipal el cambio radical que quiere introducirse en su sistema rentístico; cambio cuyos ensayos, si son desgraciados, pueden producir un completo desequilibrio en las rentas y engendrar graves responsabilidades por razon de los compromisos contraidos. Para convencerse de ello, basta saber que los recursos del Concejo se invierten hoy, o en gastos de carácter preceptivo e ineludibles, o en el cumplimiento de contratos vigentes, a los cuales debe agregarse el de la nueva cárcel, cuyas reformas están ya terminadas.

Si por un error de calculo, fácil de cometer en alteracion tan radical, llevada a cabo en los últimos meses del año, la recaudacion directa disminuye los ingresos municipales; no siendo posible suspender los gastos preceptivos y urgentes, habrá irregularidad en el cumplimiento de los contratos, y de aquí nacerán, como ha sucedido en más de una ocasion, reclamaciones y litigios que perjudicarán el Concejo.

La cuestion es, pues, de suma gravedad, y debe ser estudiada, sobre todo, bajo el aspecto práctico, sin que el deseo de introducir reformas, que se usan en otras poblaciones, lleve a perseguir utopias que en materia de números conducen a los peores resultados. Ni en política ni en administracion, y menos en hacienda, pueden llevarse a cabo innovaciones súbitas y radicales, sin producir perturbaciones profundas, muchas veces ruinosas. La prudencia aconseja en todos estos casos proceder poco a poco en la correccion de los defectos del pasado y en el establecimiento de los nuevos sistemas, a fin de que la transicion no sea muy brusca, y no comprometa la estabilidad del presente por buscar un porvenir cuando ménos dudoso. Y en el caso de que tratamos esa transicion y la perturbacion consiguiente podrian traer sus más desastrosas consecuencias, atentos los compromisos de todo género que pesan sobre el Tesoro Municipal.

Las dificultades casi insuperables que al Tesorero se ofrecen para hacer por sí mismo la recaudacion directa de los impuestos nacen, del gran número y variedad de éstos, y de la naturaleza especial de algunos. La organizacion que se proyecta de una oficina recaudadora no salva esas dificultades; porque la Ley atribuye exclusivamente al Tesorero la recaudacion y hace pesar sobre él sólo la responsabilidad, punto sobre el cual las ordenanzas del Concejo no pueden introducir modificacion ninguna. De manera que en resúmen sería siempre el Tesorero el único recaudador, el único responsable, y los demás simples empleados suyos.

¿Será posible que un Tesorero pueda recaudar tantos y tan variados impuestos, sin perjuicio de llenar las demás atribuciones de su cargo? ¿Podrá desde su oficina vigilar eficazmente el cobro, e impedir el contrabando?

La respuesta a estas preguntas viene sin esfuerzo. Como comprobacion de la imposibilidad que señalamos, allí está el sistema de recaudacion de las oficinas del Fisco. Cada contribucion de alguna importancia tiene su recaudador especial, directa y exclusivamente responsable, como son el Administrador de Aduana, el Colector de diezmos, el de salas &a. Existe, por otra parte, un Tesorero encargado de recibir y de invertir segun la ley las sumas que aquellos recaudan. Si el Tesorero tuviese la recaudacion directa de aquellos impuestos y fuese responsable por ellos, bien claro se vé cuáles serian los resultados, y la imposibilidad en que se hallaria de cumplir con su deber.

En caso de ser posible establecer para el manejo de las rentas municipales una distincion semejante, creando una oficina recaudadora, dividida en secciones para las diversas clases de impuestos, responsable cada una de la que le corresponde, desaparecerá una buena parte de los inconvenientes Pero la ley de régimen municipal, cierra por completo las puertas a esta combinacion, puesto que al Tesorero encarga exclusivamente la recaudacion, haciendo que los colectores, que pueden nombrarse sólo a propuesta del Tesorero Municipal, lo sean bajo la responsabilidad de este, y a él rindan sus cuentas, respondiendo él por el alcance.

Si todos los impuestos fueran como el de licores extranjeros, que se recauda facilmente, porque se tiene la base del despacho en Aduana, o el de vapores, que se halla en condiciones semejantes, no tendriamos nada que observar. Pero cuando hay otros, como el de arrendamientos de solares, que gravan sobre la clase más desvalida del pueblo y a la cual hay que dar esperas, hacer quitas, buscar constantemente; cuando hay otros como el de licores nacionales, en que el contrabando es tan facil y frecuente; cuando hay otros como el de plazas, en que sólo el interés privado puede impedir los fraudes de los que deben pagarlo y de los que deben cobrarlo; en fin, cuando existen impuestos de aplicacion y cobro más difícil, aunque sean ménos productivos que los fiscales; extender a todos ellos el régimen de recaudacion directa es un grave error, necesariamente perjudicial.

Consóltese este punto con los que alguna vez hayan tenido que intervenir en el cobro de estos impuestos, y se verá hasta dónde es posible pensar en el régimen de recaudacion directa, miéntras existan el actual sistema de contribuciones locales y la ley, que hace al Tesorero exclusivo recaudador y único responsable.

Congreso Nacional.
CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 20 de Julio.
(Conclusion.)

Instruccion pública.

Art. Para el Colegio de San Gabriel de Quito.	S. 8,000
« el Colegio de los SS. Corazones.....	4,400
« « Colegio Bolivar de Tungurahua.....	1,200
« « Colegio San Vicente de Guaya quil.....	7,000
« « Colegio de Niñas.....	7,000
« « Colegio Nacional de Riobamba.	3,000
« « Colegio Nacional de Cuenca....	7,500
« « Colegio de Niñas.....	1,900
« « Colegio de Hijas de María de Loja.....	400
« « Colegio Nacional de Guaranda.	1,000
« « Colegio Nacional de Ibarra.....	1,000
	42,400

§ único. Las asignaciones que en este artículo se hacen, se entenderán sin perjuicio de lo que pertenece en propiedad a algunos de los establecimientos que se han mencionado.

Art. 51. Por proposicion de los HH Egas (Fidel), Ortega, Peña y Borja se reformó y aprobó en estos términos:

«Para publicaciones oficiales, compra de periódicos y otros gastos de este ramo tres mil sucres Queda prohibido al Poder Ejecutivo subvencionar periódicos o publicaciones particulares.»

Art. 52. Se aprobó asignando al Ministro de Hacienda 2,880 sucres: se redujo el sueldo del Subsecretario, a 1,900 sucres: se suprimió un Jefe de Seccion, un oficial adjunto y un amanuense, y estableciendo un oficial tenedor de libros con el sueldo de 720 sucres.

Art. 53. Se aprobó suprimiendo el sueldo de dos Revisores, cuatro Revisores, dos Amanuenses y el portero, aumentando 60 sucres al archivero que desempeñará tambien el oficio de portero.

Art. 54. Se suprimió el empleo de Interventor de la Provincia del Carchi.

Art. 55. » » » » » un amanuense.

57. » » » » » Interventor de la Provincia de Leon.

58. » » » » » Tungurahua.

60. » » » » » Cañar.

62 » » » » » Loja.

64. » » » » » Bolivar

69. Se suprimieron los sueldos de dos vistas, un aforador, un abridor y un líquido ler en la Aduana de Guayaquil, quedando el otro líquidador como Ayudante del Interventor para las funciones especiales de éste.

74. Se suprimió el empleo de Interventor en la Administracion de correos del Carchi.

76. Se redujo el sueldo del Administrador a 1,320 sucres, a 600 el del oficial 1º, a 480 el del oficial 2º, a 300 el del oficial 3º a 240 el del portero y a 96 el del guardi local.

77. Se suprimió el sueldo del Interventor de la Provincia de Leon.

80. » » » » » Cañar.

81. Se aprobó, ménos en la parte que asigna cuota centesimal, que quedó suspensa.

82. Se suprimió el sueldo del Interventor de Loja.

83. » » » » » » de la Provincia del Oro.

84. Se suprimió el sueldo del Interventor de la ciudad de Guaranda, y se redujo a 300 sucres el del Administrador.

91. Se suprimió el empleo de Director de Telégrafos.

120. Se redujo a S. 50,000 la cantidad que este artículo designa.

122. Se aprobó en estos términos: El Ministro 2,880: el Subsecretario y demas empleados los sueldos de sus respectivos grados, y los Edecanes de Gobierno, además del sueldo de sus grados tendrán el sobresueldo que la Ley les concede.

Art. 123 La indicacion de la Comision fué modificada y aprobada en estos términos:

«La asignacion para las Comandancias Generales será la misma que se hizo en el presupuesto de 1884; y el personal de la Comandancia General del Ejército y contará del Comandante General, un Secretario y un amanuense de la clase de Teniente.»

Art. 124. Se aprobó que la asignacion para las Comandancias de Armas sea la misma que consta en el presupuesto anterior.

Art 125, 126. Se refundieron en el siguiente artículo: Para ejército y Marina S. 800,000.

Art. 131. Se redujo a S. 100,000 la cantidad designada en este artículo.

Y siendo más de las cuatro de la tarde se levantó la sesion.

El Presidente,
Juan Bautista Vázquez.
El Secretario,
José J. Estupiñan.

Sesion del 21 de Julio.

Presidencia del H. Señor Vásquez.

Asistieron los HH. Vicepresidente, Egas, (Abelardo), Jaramillo, Gómez de la Torre, Muñoz, Terrazas, Ribadeneira, (Aparicio), Castro, Batallas, Velasco, Moscoso, Echeverría, Maldonado, Larrea, Sánchez, Martínez, Teran, Ochoa Leon, Rohalino, Paredes, Donoso, Chiriboga, Villagómez, Unuillas, Ribadeneira (Manuel), Heredia Ródas, Espinosa, Coronel, Parfan, Ortega, Astudillo, Lozano, Eguiguren, Santos, Lóder, Egas (Fidel), Peña, Borja, Arcubo y Fábres Cordero.

Aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta a la H. Cámara de dos oficios del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, al uno de los cuales se acompaña el Tratado de Comercio celebrado con Inglaterra; y al otro una consulta dirigida por el Gobernador de Bolívar: el primero pasó a la Comision Diplomática, y el segundo a la de Legislacion.

De la Secretaría del Senado se devolvieron, aprobados, el decreto que organiza el Hospital de Latacunga, y el que designa fondos para la construccion del de Guaranda, aquel con alteracion ninguna, y este con la adicion de art. 2º de que: «La responsabilidad del de la Junta es solidaria por los diez mil sucres». Esta H. Cámara acogió la indicacion, y entrámbos decretos pasaron a la Comision Redactora.

De la misma Secretaría se recibió un oficio, al cual se acompañan las cuentas del Ministerio de Hacienda; cuentas que el Tribunal ha remitido a esa H. Cámara. La Presidencia ordenó que passen a entrámbas Comisiones de Hacienda, para los fines constitucionales.

Pasó a la segunda Comision de Peticiones la solicitud en que don Miguel María Gonzalez pide que, por decreto especial, se prevenga al Administrador de Aduana de Guayaquil no le exija hipoteca para hacer uso de la gracia que varias Legislaturas han concedido a la Bodega, para que hace el Coronel Pacífico Aguirre para que se le abone como en servicio activo el tiempo que ha dejado de servir a consecuencia de las revoluciones: a la de Fomento la en que los vecinos de Guamote piden que esa Parroquia sea separada del Canton de Colta; la que hacen Braulio Hidalgo y Márcos A. Andrade, para que se les dé permiso por haber sido los descubridores de la línea del camino de Santo Domingo de los Colorados a Chone: a la segunda de Legislacion, la de algunos comerciantes de Ambato para que se les pagen los valores que perdieron en la balija del correo que en el año anterior fué asaltado: a la de Crédito Público, la de Antonio Jarrín, que pide se le haga conferir el duplicado de un certificado de crédito, por haberse perdido el primero, y la del General Vicente Fierro, contraida a solicitar el pago de parte siquiera de las cantidades que gastó en la guerra contra la Dictadura; y a la de Industria y Agricultura la que hace Miguel Vallejo para que se le invista de la jurisdiccion coactiva para cobrar en la Parroquia de Licto el diezmo correspondiente al año de 1884.

Pasaron a segunda discusion, un proyecto presentado por algunos HH. Diputados, en el cual se declara vigente el decreto legislativo de 6 de Abril de 1834; otro, presentado igualmente por algunos Diputados reglamentando los Fecas; y el que pide el Ejecutivo en las causas que se siguen contra el Fisco; y el que la Comision de Crédito Público presentó con el siguiente informe:

Excmo. Señor;—Vista la solicitud del señor General José Martínez de Aparicio, relativa a pedir el pago de pensiones que arbitrariamente le fueron levantadas, desde Enero de 1877 hasta Mayo de 1880; vuestra Comision de Crédito Público opina: que no habiendo sido borrado dicho General del Escalafon Militar, sinó suspendido únicamente del pago de sus pensiones, sin que haya ley alguna que lo autorice, es indudable que el peticionario tiene derecho a que su crédito sea reconocido en la serie D, del art. 8º de la Ley sobre Crédito público, y que debe mandarsele abonar sus pensiones, formando los ajustamientos que necesitará de listas de revista. Por tanto, y salvo el mejor juicio de la H. Cámara, tiene a bien la Comision presentar el siguiente proyecto de decreto legislativo:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR,

Vista la solicitud del benemérito General José Martínez de Aparicio; y

Considerando:

Que este militar no ha recibido las pensiones de retirado que reclama, sin embargo de no haber estado borrado del Escalafon, y sólo por la mala voluntad de los Ministros de Guerra y Marina de aquella época,

Decreta:

Art. único. Procédase a liquidar las pensiones de retirado, devengadas por el General José Martínez de Aparicio, desde Enero de 1877 hasta Mayo de 1880; y su resultado reconócase como deuda fiscal, aplicable a la serie D, del art. 8º de la Ley de Crédito Público, y procédase con arreglo a la misma.

Dado &a

Quito, Julio 21 de 1885.—Coronel.—Paredes.—Ribadeneira.—Gómez de la Torre.»

Dióse cuenta del informe siguiente:

«Excmo. Señor;—Habiendo la Comision de Peticiones examinado la solicitud del Concejo Municipal de Pillaro, sobre que se le devuelva la cantidad de dos mil pesos, dados en emprésito forzoso a los Gobiernos de 1876 y 1883, y se declare vigente el decreto legislativo de 7 de Mayo de 1878, que vetó cuatro mil pesos para proveer de agua potable a las referidas poblaciones; habiendo, además, traido a la vista el informe y proyecto de decreto de la Comision de Crédito Público, y estudiado las leyes concernientes al asunto, ha tenido en consideracion: que el emprésito de la sobredicha cantidad constituye el crédito que, reconocido en la série D de la Ley de Crédito Público, pesa sobre la Nacion y deba ser religiosamente satisfecho al Concejo prestamista; que la razon por que devertir esa suma en otro objeto, ni para que se atacara la propiedad, destinándola al camino de Baños, cuando no estaba el Concejo en ninguno de los casos de expropiacion; por consiguiente, era injusto e ilegal el decreto que al lo dispuso, en el número 3º, artículo 2º, sancionado en 7 de Marzo de 1884. Por lo cual, la Comision opina que debe derogarse esta disposicion, y decretarse, que la suma de que se viene hablando es satisfecha al Concejo reclamante, prévia la liquidacion respectiva. En lo demás, opina tambien la Comision que no hay inconveniente en que se acceda a la solicitud, una vez que no ha sido derogado el decreto de 27 de Mayo de 1878. La H. Cámara juzgará con mejor acierto sobre el particular.—Quito, 21 de Julio de 1885.—Victor J. Espinosa.—Muñoz.—Eguiguren.—A este informe se acompañó un proyecto, y la Presidencia ordenó que el asunto pasase a la Comision de Peticiones.

EL CONGRESO DEL ECUADOR
DECRETA:

Art. 1º Se deroga el número 3º, artículo 2º del decreto legislativo sancionado en 7 de Mayo de 1884; y, en consecuencia, devuélvanse a la Ilustre Municipalidad de Pillaro y Pelileo los dos mil pesos que dió en emprésito forzoso al Gobierno Constitucional de 1876 y al Provisional de 1883, prévia liquidacion correspondiente.

Art. 2º Para el pago de esta cantidad, se designará lo necesario en la ley de Presupuesto; o se arreglará a la Ley de Crédito Público.

Art. 3º Queda en vigencia el Decreto de 27 de Mayo de 1878, que vetó cuatro mil pesos para proveer de agua a las poblaciones de Pillaro y Pelileo.

Dado &.

Victor J. Espinosa.—Muñoz.—Eguiguren.

Vistos en segunda discusion, pasaron a tercera, el proyecto de Decreto que crea médicos titulares contedados por las Municipalidades, el que establece peones ramineros para el cuidado de la carretera, y el que exime a las Municipalidades de la obligacion de contribuir para el sostenimiento del Tribunal de Cuentas, del cual fué negado el artículo 2º

Dióse cuenta del informe siguiente:

«Excmo. Señor;—Los hechos puntualizados en la acusacion particular dirigida contra el Poder Ejecutivo y su Ministro de Guerra, envuelven infracciones contra los artículos 14, 22 y 26 de la Carta Fundamental, por lo mismo que les imputa el fusilamiento por delitos políticos, el haber distraido a ciudadanos de sus jueces naturales, el haber exigido contribuciones o derechos sin conformidad con la ley, y el haber detenido el curso de procedimientos judiciales en el sumario contra el Comandante Celso Orejuela, y por fin, por infraccion de la Constitucion, solo al Ministro; y como en estos casos son responsables los autores de tales hechos, segun los artículos 91 y 100 de la misma Constitucion, sobre estos puntos tiene de contraerse el exámen de la H. Cámara, puesto que no es todavía llegado el caso de resolver si debe o nó hacerse la acusacion. Por tanto, porque de conformidad con el artículo 29 de la ley de la materia, se necesita que se declare, oido al dictámen de una Comision sorteada, si hay o nó lugar a examinar la accusion, vuestra Comision Ocasional opina, salvo el juicio de V. E., que la H. Cámara debe declarar, ante todo, que ha lugar a examinar la acusacion propuesta.

Quito, Julio 21 de 1885.

Teran.—Rohalino.—Donoso.»

Sometido a discusion el informe, el H. Ribadeneira (Aparicio) expuso: que era natural que se examinase cualquiera acusacion que se hiciese a los altos funcionarios, puesto que el exámen no entrañaba otra cosa que el mero conocimiento del asunto; pero que habiendose declarado en el informe de la Comision sorteada anteriormente, que debia admitirse a examen la acusacion respecto de los dos de la acusacion, y que respecto de los otros dos no debia admitirse, deveaba saber qué regla debia tenerse presente para declarar que hay o nó lugar al exámen.

El H. Rohalino contestó: que la acusacion interpuesta por el Ministro Fiscal de la Córte Suprema, estuvo acompañada de documentos, de los cuales se desprende que don Leopoldo Salvador y don Francisco Arias no llevaron a efecto el hecho punible, que en el oficio pasado a la Córte Suprema manifestaban tener intencion de querer ejecutar; y que por esto la Comision [illegible] no habia encontrado responsabilidad en dichos señores; que imputándose en la presente acusacion al Vice-presidente y al Ministro hechos punibles, sin otra documentacion que el escrito en que se acusa, la Cámara debia examinar si estos hechos son o nó verdaderos.

Votado el informe fué aprobado.

Continuándose la discusion de la Ley de Presupuestos, desde el art. 132, los HH. Castro y Coronel pidieron reconsideracion de la partida votada para Ejército y Marina; reconsideracion que fué acordada por la H. Cámara.

En seguida el H. Castro, con la lectura del «Diario de debates», manifestó que segun la asevaracion que el Ministro de Guerra habia hecho en el Senado, el servicio del Ejército se haria en el año siguiente con la cantidad de 388,108 sucres, y que aparte de esta cantidad los S. 42,000 del servicio de la Marina, la partida reconsiderada debia reducirse a S. 450,000. Acogida esta idea por la Comision y discutida, fué aprobada.

El H. Egas (Abelardo) pidió reconsideracion del artículo en que se vota los 4,000 sucres para la Escuela Politécnica: reconsideracion del artículo propuso con apoyo del H. Ortega que esta cantidad se elevase a 8,000 sucres.

El H. Ribadeneira (Aparicio) dijo que para votar por el aumento deveaba saber el estado en que se encontraba el Instituto: el H. Egas [Abelardo] hizo una ligera reseña del adelanto del establecimiento, y concluyó que, para tener perfecto conocimiento del asunto podia leerse el informe que el Director de él pasó al Ministerio respectivo. La Comision, modificando la idea del H. Egas, propuso que en vez de los artículos 33, 35 y 37 se pusiera el siguiente: «Para la Escuela Politécnica, 8,000 sucres» proposicion que fué aprobada.

FABRICA DE HIELO
A VAPOR, EN LAS PEÑAS
Venta al contado.
HIELO de Superior Calidad.

Con excepcion del 138 que fué negado, se aprobaron los demás artículos de la Ley con las modificaciones que a continuacion se expresan.

Art. 132. Se suprimió el sueldo de tres Ministros, un Secretario y un portero.

Art. 133. Id. id. de cuatro Ministros, un Secretario y un portero.

Art. 134. « « de un Ministro.
« 135. « « « «
« 136. « « « «
« 137. « « de cuatro Ministros, un Secretario y un portero.

Art. 139. Se suprimió el sueldo del Agente Fiscal.

« 140. « « « «
« 141. « « 2º Juez de Letras.
« 142. « « del Agente Fiscal.
« 143. « « « «
« 145. « « « «
« 148. « « « «
« 149. « « « «
« 150. « « « «
« 151. « « del Juez 2º de Letras de Guayaquil.

Art. 152. Se suprimió el sueldo del Agente Fiscal de Manabí.

Art. 153. Id. id. de Ramearidas, y se asignó 480 sucres para un Secretario de Hacienda, y 248 sucres para un ministrante.

Art. 154. Se suprimió el sueldo del Juez sustituto de Comercio.

Art. 155. « « « «
« 156. « « « «
« 158. « « « «

Considerados los artículos 42 43 y 103 que quedaron suspensos en la discusion anterior, fueron aprobados, lo mismo que la parte relativa a cuota centesimal de algunos Administradores de correos. La Comision expuso que la aprobacion que se habia hecho de sueldos para los Juzgados de Comercio quedaba subordinada al proyecto que tuviese el proyecto que establece que los jueces tengan los derechos del Arancel.

Por indicacion de la Comision se agregó a la Ley aprobada el artículo siguiente: En todo lo concerniente a sueldos este presupuesto comenzará a regir desde el 1º de Setiembre del presente año.

(Continuará.)

Gacetilla.

CALENDARIO.—Mañana Domingo 15 de Noviembre, 25 despues de Pentecostes.—El Patrocinio de Nuestra Señora.—San Eugenio, Arzobispo y mártir, y San Leopoldo, Marqués de Austria, confesor.

[Consagracion del Ilustrísimo Señor Tello de Tela, Obispo de Portoviejo, 1868.]

(Primer cuarto.)

Lúnes 16.—Santa Gertrúdis la magna, virgen.—San Edmundo, Arzobispo, y San Rufino, mártir.

BOTICA TURNANTE DE TURNO.—Esta semana está de turno la «Botica de la Marina,» en el Malecon.

Cerveza "VIENNA"
OFFENBACH.
=BLANCA Y NEGRA=
Consumo anual en el Ecuador
240,000 Botellas.

Lince y Rendon,
Grujanos Dentistas.
Han trasladado su Gabinete Dental de la casa número 15 a la casa número 11 calle de "Luque" primera cuadra.
AVISO.—Se arrienda una tienda en la calle del Malecon; sitia en los bajos de la casa de la señora doña Ursulina Aguirre v. de Santistéban.—Para tratar ocúrrase a

Cárlos A. Aguirre.

Guayaquil, Agosto 4 de 1885.

¡¡GRANDES NOVEDAD!!—Acaba de recibir la Casa Joyería de Alberto N. Ofner, calle del «General Elizalde» No 21, un excelente surtido de alhajas de brillantes, oro y doublé; relojes de oro, plata, niquel, [illegible]

[illegible] de mesa y pared; artículos muy elegantes de fantasía de toda clase; todo a precios muy módicos y sin competencia.

Se compra oro, plata en monedas perforadas de todas las Naciones, en chalaúnla y en bruto, a los precios mas altos.

Guayaquil, Setiembre 17 de 1885.

IMPORTANTE.—En esta Imprenta se vende toda clase de documentos de Aduana, conforme a la nueva Ley de la materia.

Calendarios para el año entrante, se venden en la Imprenta de "La Nacion" a 9 3 gruesa, a 1 8 docena y a real el ejemplar.

«LA OPINION».—El dueño de este acreditado establecimiento avisa a su numerosa clientela que por el último vapor acaba de recibir un gran surtido de raíado para señoras, niños y niñas; cubritila garantizada legítima, y modelos de último modo.

Asimismo, un inmenso surtido de cascos de sombreros, paja inglesa, blanca y de color, para señoras, niñas y niños, a precios sumamente módicos.

Artículos para caballeros.

Siempre hay un bonito surtido de camisas escogidas para fiestas;—camisetas, corbatas etc., etc.

Mensualmente se reciben artículos nuevos.

El señor Raimond recibe toda clase de encargos para Paris.

Por carta que persona respetable nos escribe de Quito, nos informamos de que la Centenal del Banco Internacional a pesar de que, conforme al contrato que ha celebrado este establecimiento de crédito con el Supremo Gobierno, no está obligada a amortizar sino con mil pesos mensuales en billetes del Banco de Quito, tenia amortizados ya 8 457.000 en esos billetes el dia 7 del mes en curso.

Creemos oportuno advertir, porque se nos sobre la que debe fijarse la atencion, que los datos de que dispone el caballero que nos ha enviado la carta a que nos referimos son fidedignos y exactos; y que como segun el estado del Banco de Quito en 31 de Julio de 1885, (que es el último que se publicó, y que se registra en el número 181 de «El Nacional»), el valor de los billetes en circulacion de aquel Banco sólo ascendia en esa fecha a S. 266,291; resulta que se ha amortizado casi el doble del valor de los billetes que circulaban cuando se formuló el último balance conocido por el público.

Sin embargo, para tranquilizar al mismo público por los recelos que este hecho pudiera sugerirle, bueno es hacer saber que, conforme al balance rendido por el Banco de Quito, con la inspeccion del representante del Banco Internacional, momentos antes de la extincion del primero, los billetes que de este circulaban en esa fecha no representaban, ni podian representar, mas de seiscientos mil y tantos pesos; habiendo sobrados motivos para creer que ese valor fuera menor aun, y explicándose la falta de fijeza a este respecto por el sistema de contabilidad que en ese establecimiento existia, y que con razon fué calificado de *organizacion del desórden.*

De lo dicho se desprende, que estando amortizados ya 457.000 pesos en billetes del Banco de Quito, han desaparecido mucho mas de las dos terceras partes de esos billetes, y que si, como es de creerse, continúa procediendo la Sucursal del Banco Internacional con la actividad y que está desplegando, dentro de muy poco tiempo las Provincias del Interior se verán por completo libres de ese papel, que tantos daños les ha causado.

Terminaremos estas interesantes noticias diciendo que, el siete de este mes, la Sucursal del Banco Internacional contaba en caja 29,000 sucres en metálico y 24,000 en billetes de su Banco; billetes que tienen una aceptacion igual a la de la buena moneda fuerte en la Capital de la República.

EL SEÑOR DON LEONARDO C. STAGG, en compañía de sus niños, ha salido hoy de Guayaquil para Quito.

Parte a buscar en el materno seno un consuelo al dolor de su alma y de sus hijos, por la eterna ausencia del angel que fué el compañero de su vida.

El santo amor de madre sabrá sabrá proporcionar dulce lenitivo a su congoja, y reemplazar para sus tiernos retoños, de los que por decirlo así es ella madre dos veces, las amantes caricias y los solícitos cuidados de la que fué arrebatada por el cielo a la tierra.

Deseamos al señor Stagg un viage feliz, y un pronto regreso al centro de sus importantes negocios y de sus numerosos amigos.

EL señor J. CELIN RODRÍGUEZ, propietario de la «Botica de la Caridad,» dejó de existir en la madrugada de hoy, a consecuencia de una fiebre violenta.

Deploramos como es debido esta sensible pérdida.

LA POLICÍA nos comunica que un individuo llamado Cárlos Farfan, de veintidos años de edad, robó el Juéves por la noche, de la barraca que en la Plaza del Mercado tiene el ciudadano chileno José Mesa, la suma de ciento noventa y cuatro sucres en plata y cuarenta pesos en billetes.

Puesto el hecho de la desaparicion de ese dinero en conocimiento de la autoridad competente, ésta hizo las averiguaciones del caso, y habiendo recaido las sospechas sobre el referido Farfan, fué aprehendido, confesando al cabo que era él autor del robo, el que habia enterrado en pequeñas fracciones en distintos puntos de la Plaza de Abastos.—En efecto; uno de los Comisarios se constituyó en union del perjudicado y de Farfan en el Mercado, y procedieron al desenterramiento del dinero, habiendo encontrado íntegra la cantidad robada.

Se ha iniciado el respectivo sumario contra Cárlos Farfan.

QUITO.—Ayer, a las diez de la noche, dejó de existir el señor don Eduardo de Santistéban, Comandante del [illegible] guardo de [illegible] Puerto, víctima de una dolorosa enfermedad.

Hacemos votos por la felicidad eterna de su alma, y enviamos a sus respetables deudos nuestro muy sincero pésame.

A LAS ONCE DE esta mañana se celebraron, en la Santa Iglesia Catedral, honras fúnebres por el eterno descanso del alma del que fué D. Eduardo de Santistéban; a ellas asistieron todos los empleados del Resguardo, varios otros empleados públicos y numerosos amigos del finado

Concluidas los oficios fúnebres, el cadáver fué trasladado, seguido de selecto y numeroso acompañamiento, al Cementerio Católico.

TELEGRAMAS RECAGADOS en la Oficina Telegráfica de Guayaquil:

De Puente de Chimbo, para los señores Teodoro Larrea y N. Suárez.

De Ambato, para los señores Francisco Cobo y Teodoro Larrea.

De Alausí, para don Alfonso Serafin.

De Riobamba, para don Felipe Ramon Noriega.

De Quito, para los señores Francisco Tavara y Estanislao Espinosa.

«SECRETO DE AMORES» AMANTES DEL PANCHO.—Desde el próximo Lúnes comenzarán a declarse en la "Escuela Nocturna" que sostiene esta progresista sociedad, las clases de Dibujo Lineal, Natural y de Ornamentacion.

Es de esperarse que todos los Maestros de taller concurran a esas clases, que se efectuarán de siete a nueve de la noche, y que tambien hagan asistir a los aprendices que tienen bajo su direccion.

PRINCIPIO DE INCENDIO.—Anoche, poco antes de las once, las campanas públicas de la ciudad dieron la señal de fuego.

Las Compañías de Bomberos acudieron inmediatamente al lugar de la alarma, pero ésta habia desaparecido cuando llegaron ellas.

El hecho ocurrió en la casa de que es dueño el señor doctor don Ramon Maltéo en la calle de "Boyacá."

Una pobre señora, que ocupaba un cuarto en dicha casa y que asistia allí a un hijo pequeño enfermo, creyéndose sola, o que no habia peligro en colocar un farol con vela encendida junto a una pared de quincha; pero se retiraron uno de los cristales de ese farol, hizo fuera por una corriente de aire o por el valor de la llama de la vela, lo cierto es que, inclinada esa vela en extremo, principió a quemar la pared, en la que apareció una pequeña llama.

La señora inquilina del cuarto, que habia estado ocupada en preparar una pocion para su niño, en cuanto se dió cuenta de lo que ocurria pidió socorro. Algunos vecinos acudieron a poner oportuno remedio al mal; pero otros, alborotados, dieron voces en la calle, hicieron tocar las campanas, esparcieron la alarma por toda la ciudad, e hicieron que las Compañías de Bomberos se apresuraran a ir al lugar que indicamos, cuando habia bastado la actividad de dos individuos para apagar con unos cuantos jarros de agua la pequeña llamarada, cuatro o cinco minutos despues de que ésta apareciera.

La Vecindad, como lo hemos anunciado, se quedó en escena esta noche en castellano por la Compañía de Zarzuela.

Prolijamente enterada, estamos seguros de que esa obra satisfará por completo las justas exigencias del público.

Segun se nos asegura, ayer por la tarde no quedaban sino una que otra localidad disponible en la boletería del Teatro para la velada de hoy; pero esperamos a los que por falta de boletos no pudieron concurrir a esa funcion, que ella se repetirá mañana Domingo.

INFORME pasado a la Gobernacion de la Provincia por la Comision que inspeccionó el estado del Banco Internacional.

«Sr. Gobernador de la Provincia:

En virtud de la nota de US., de 4 del presente, nos constituimos en el local del Banco Internacional, el 5 a las 2 y 1 p. m., presididos por US., y procedimos a inspeccionar los libros principales y auxiliares, que encontramos llevados con el mejor órden y aseo. El estado de este establecimiento de crédito es satisfactorio, como lo podrá ver US. por el *balance* que insertamos a continuacion.

Balance del Banco Internacional el 4 de Noviembre de 1885.

Activo.

Caja.....	S. 506,848.35
Cuentas corrientes deudoras.....	2,737.63
Documentos por cobrar.....	86,672.07
Muebles.....	3,372.14
Gastos generales.....	11,369.28
Accionistas.....	418,400.00
Gastos de instalacion.....	78,867.81
Letras sobre el extranjero.....	7,231.65
Letras por cobrar.....	4,250.16
Premios.....	805.31
Cambios.....	1,936.64
Oro en polvo.....	131.02
Agencia del Banco en Quito.....	252,761.00
Caja moneda deficiente.....	115.38
	S. 1,375,088.34

Pasivo.

Capital.....	S. 800,000.00
Emision.....	268,000.00
Cuentas corrientes acreedoras.....	123,755.72
Depósitos a vista.....	17,808.98
Comisiones.....	57.08
Interéses y Descuentos.....	7,935.13
Ganancias y pérdidas.....	13,202.90
Depósitos a plazo.....	54,336.00
Cuentas auxiliares. Cédulas hipotecarias.....	84,490.56
	100.40
Letras por pagar.....	5,808.94
Oro.....	82.25
Cuentas corrientes moneda deficiente..	115.38
	S. 1,375,088.34

Concluiremos haciendo notar que los empleados han tenido la atencion de suministrarnos todos los datos que les pedimos, y suscribiéndonos de US. muy atentos y SS. SS.

T. C. Wright.—Antonio Madinyá.—Fernando Garcia Drouet.

EXTRA ES HONROSO.—Segun afirma «El Siglo» de Machala, el señor Coronel don Juan Villavicencio acaba de hacerse cargo de la direccion de una escuela de primeras letras en Santa Rosa.

LIBRO INTERESANTE.—Por el señor Interventor de la Aduana de Guayaquil sabemos, que el entero de esa oficina en la segunda quincena de Setiembre en el presente año, asciende a la suma de 50,503 sucres 34 centavos.

EL señor don MARCO J. KELLY, Empresario del Ferrocarril del Sur, ha partido hoy para Yaguachi, de donde se dirigirá poco despues al Campamento número 2, que hoy ocupan los ingenieros de aquella línea férrea.

El señor Kelly ha llevado consigo los útiles necesarios para colocar un ferro-carril Decauville en el trayecto que se va a referir desde el Lúnes, a fin de ya a relenar el terreno de la línea actual con el principio de la nueva, trazado al otro lado del Chimbo. Ese ferrocarril, que conduce en persona el contratista, facilitará extraordinariamente el acarreo del material para el próximo relleneamiento.

DEFUNCION.—Ayer, a las doce del dia, poco más o ménos, y a causa de una penosa enfermedad, sufrida con verdadera resignacion cristiana, abandonó este mundo de congojas la respetable señora doña Antonia Espinosa viuda de del Campo, natural de Venezuela, y que residia entre nosotros por más de cincuenta años.

Adornadaban a la señora de del Campo cuantas virtudes constituyen a una excelente madre de familia y una buena amiga.

Acepte la angosta familia de la finada las sentidas expresiones de nuestra condolencia por la irreparable pérdida que ha sufrido, y que la fé religiosa consuele a su espíritu afligido.

VARIAS NOTICIAS.—Nueve mujeres presentaron su candidatura en las elecciones de Diputados en Francia.

Se cree que no serán elegidas.

—La escuadra alemana salió el 5 de Agosto de Wilhemshaven.—Se compone de 4 acorazados, 3 cruceros, 5 cañoneros, 8 avisos, 16 torpederos, 112 cañones y 3,700 tripulantes. Llevaba pliegos cerrados con órden de abrirlos en alta mar.

—La «Gazzetta d'Italia» de Roma, publica un artículo insistiendo en la necesidad de la union de la raza latina.

—Segun la «Correspondencia Colonial,» las estaciones alemanas del Africa Oriental tienen una superficie de 4.000 kilómetros cuadrados.

—La fábrica de Krupp ha dado los cañones necesarios para proteger las posesiones alemanas en el Africa.

—El periódico «La France» ha declarado que si Francia ya alguna vez a Marruécos, será unida a España.

Recíproca que Francia apoyó diplomáticamente a España en su lucha con Marruécos en 1859.

—Han sido asesinados en el Africa meridional varios misioneros.

—Los periódicos inglées del 2 de Setiembre dán cuenta de haberse descubierto una tercera conspiracion contra la vida del Czar de Rusia.

EL PERIÓDICO EXTRANJERO tomamos lo siguiente:

«Un sombrero blanco de paja, despues de usado y sucio, puede renovarse tiñéndolo de negro en esta forma:

«Tómese media onza del mejor lacre negro y dos onzas de espíritu de vino rectificado; redúzcase el lacre a polvo; colóquese con el espíritu de vino en un frasquito de cuatro onzas, y dígiéranse por medio de un calor templado hasta que el lacre quede disuelto.

«Usése, caliente aún, con una brocha muy suave, cerca del fuego o al sol.—Da una buena consistencia a los sombreros viejos de paja, y un hermoso barniz, que resiste a la humedad.»

DOS CRIATURAS DEVORADAS POR RATONES.—De «La Nacion» de Buenos Aires del 2 de Octubre:

«En una reducida y humilde habitacion de la casa calle «Maipú» núm. 295, la primera del segundo patio, ocurrió anteanoche un horrible suceso.

Ocupan la pieza a que nos referimos, Constancio Rodriguez, su mujer Maria Soscoyte y tres hijos: Cárlos, de seis años, Adela y María Luisa, mellizas, de cuatro meses y cinco años.

En el ángulo izquierdo de la habitacion, se halla la cama matrimonial; a los pies de ésta la de Cárlos; y, durmiendo al costado, en cuatro sillas, María Luisa y Adela.

Antenoche, tan luego como se durmieron éstas; la esposa de Rodriguez se recogió, y aquel permaneció escribiendo hasta las once y media, hora en que se recogió a su vez.

Como a eso de la media noche la esposa sintiera ruido de ratones, se bajó de la cama, y con una escoba empezó a golpear en el suelo para espantarlos.

—«Uno del tamaño de un gato, nos decia ayer la mujer de Rodriguez, no queria ganar la cuna y corria de un lado para otro, ya metiéndose debajo de las camas, ya del lavatorio o de la cómoda. Como mi marido se enfadase, agregó, diciéndome que no dejaba dormir a los vecinos ni a él con el ruido que hacia, volví a mi cama, oyendo, cuando ya el sueño me dominaba, que los ratones [illegible] nuevo abandonaban [illegible] cuevas para pasearse [illegible] habitacion.

A las seis de la mañana despertó la mujer de Rodriguez porque oyó llorar a una de sus hijas, y al sentarse en la cama para tomarla, notó que ámbas tenian las cantas ensangrentadas.

Un grito de espanto lanzó la pobre madre, que se apresuró a tomar a sus hijas y colocarlas en su cama, viendo enfónces que una de ellas, Adela, estaba muerta y con el rostro horriblemente desfigurado.

Rodriguez, que habia despertado a los desesperados gritos de su esposa, concedor por ésta de la terrible noticia, se se tiró de la cama, y vistiéndose con presteza corrió en busca de un médico, regresando a poco rato con el doctor Pitcro, que reconoció el cadáver de Adela y a María Luisa.

Esta, si bien no tiene ninguna lesion grave, presenta un sinnúmero de mordeduras y rasguños que la hacen sufrir horriblemente; ademas, tiene el ojo izquierdo tan inflamado que no puede abrirlo. Adela tiene comido el ojo derecho presentando otras profundas mordiduras, principalmente en la frente.

Los doctores Blancas y Murphy reconocieron tambien a las dos criaturas.

Los esposos Rodriguez no se explican cómo el ladrón y los ratones de sus hijas no les han despertado a tiempo.

Ayer, a las dos de la tarde, Adela, vestida de blanco y con la cara alada con un pañuelo, se hallaba colocada sobre una pequeña mesa cubierta de flores; a uno y otro lado ardian cuatro velas.»

LO QUE NO MUERE.—De Juan de D. Peza:

¿Suspiros?...¡Aire!—¿Lágrimas?...¡Agua! ¿Insomnios?...¡Nervios! Tenés razon: ¡Y yo no he dormido llorando penas! Y yo suspiro sintiendo amor!

Séres felices los que ignoramos
Que amor, ternura, dicha y pesar,
Sólo son causas que determinan
Las secreciones del lagrimal.

Hay algo oculto, misterio santo,
De nuestra vida fuerza y poder,
Ignota llama, constante impulso
Que todos sienten, que nadie ve.

¿La sangre, acaso? ¡calla!, ilusos!
¿La sangre puede reir, llorar?
¡Guardan sus globos los pensamientos,
Las esperanzas, lo inmaterial?

¿Quién los nervios? Hilos que llevan
Hasta el cerebro la sensacion,
¿También trasmiten los sentimientos
Que nos elevan buscando a Dios?

Duermo en la alcoba sola y oscura,
Y no es tan negra mi soledad;
Pues ya dormido, con otros ojos
Miro las formas de lo ideal.

¡En qué pupilas y en qué retina
Se graba el ángel que alcanzo a ver?
¿Por qué sin ojos mirarlo puedo,
Y estando mude le hablo también?

¿Sangre? No hablas para la mente!
Frestas al fuego del ente y calor,
Y de igual modo corre por frestas
Dentro la estatua de Pigmalion.

Mas, este impulso secreto y vago
Que le llamamos sentir, pensar,
Que nos eleva, que nos contiene
Que deja al barro y al cielo va;

Esta secreta llama que encierra
Conciencia, juicio, talento, amor;
Que no se palpa, que no se mide,
La fé, la gloria, la inspiracion;

No está en los nervios ni está en la sangre;
¡Nó! que si fuese materia vil,
Cuando se duerme bajo la tumba
Con sangre y nervios quedara allí.

Eso es eterno: la ciencia, el arte,
Reflejos siempre suyos serán;
Fuera del alma jenan pobres somos!
¡Todo se muere! ¡Todo se va!

AVISOS DEL DIA.

L. C. Stagg,
no pudiendo despedirse personalmente de todos sus amigos, por la premura de su viaje, les suplica le impartan sus órdenes a Quito.
Guayaquil, Noviembre 14 de 1885.
1 v.

Campo Neutral.

EXCMO. SEÑOR.

Dolóres Pérez, vecina del Azuay, en esta ciudad, ante V. E., con la debida atencion y en derecho expongo: que hace el espacio de trece años que mi legítimo esposo, José Uday, se encuentra en servicio permanente en el ejército de la República y actualmente en el ya por «Huacho,» sin otra razon que el haber servido por tan largo tiempo y con lealtad, habiendo asistido a siete campañas y cinco batallas, y no obstante se le mantiene aún en calidad de soldado, despues que tanto mi esposo como yo hemos presentado tres solicitudes a las respectivas autoridades, y por el órden legal; manifestando en todas ellas que tenemos siete hijos vivos, en tiempo de servicio y su mayor edad, que es demás de cincuenta años, lo que tambien se ha manifestado de un modo legal, esto es, en derecho. No obstante de esto, las autoridades han desprecíado nuestro justo reclamo, sin duda en atencion a nuestra humildé y desgraciada condicion, por la raza indígena a que pertenecemos y la miseria a que vivimos reducidos. Las circunstancias de tener siete hijos vivos, cincuenta años de edad y trece años en permanencia de cuartel; es más que justificativo [illegible] para que no exista por [illegible] derecho las banderas [illegible] mas tiempo bajo de [illegible] de la patria; de otro modo [illegible] y si el Gobierno no expide su baja, será responsable de una escandalosa injusticia, quebranto acreedor al dictero público del pueblo y de las naciones extranjeras, en donde se premia el servicio militar y se respetan las leyes civiles y de ordenanza.

Espero de V. E., ordene al S. C. General del Guayas, le dé su baja a José Uday.

A ruego de Dolóres Pérez.

Luis Cabezas.

LÁGRIMAS.

El genio de la muerte ha batido sus fatídicas alas sobre la cabeza, ántes ergüida, de una pudorosa vírgen que era las delicias del hogar y el encanto de sus amigos.

Sí, el 19 de Octubre último, a los veinte años de edad, exhaló su último aliento la señorita de Dios Avilés en el pueblo del Balzar.

Al recordar tan infausta muerte, nuestro ánimo se sobrecoge, y un gemido de dolor estalla en nuestro pecho. I este sentimiento íntimo se aviva mas y mas al recordar las virtudes y merecimientos de Natalia de Dios, que la elevan desde el seno de las más bellas ornamentos de la sociedad balsareña, la que siempre deplorará su prematura muerte.

Una violenta enfermedad heló en veinticuatro horas ese corazon, cuyas fibras latian a impulsos de la caridad, y desprendió del barro humano era alma tierna y cariñosa, para que fuera a gravitar hácia el centro de sus puras afecciones:—Dios.

Educada la señorita Avilés en la escuela del verdadero progreso, que es la de la religion que profesamos, nunca desvió sus creencias en las futilidades del siglo; lejos de ello, su caridad y su fé la acompañaron hasta que la pesada losa del sepulcro cayó sobre sus restos mortales.

En su vida íntima, siempre se le contempló como solícita hija y amorosa con toda su familia; en su vida social, se dedicó con decidido empeño a la educacion de las niñas que se le confiaron en su carácter de institutora del Balzar; nombramiento conferido por el Subdirector de Estudios de la Provincia de Los Rios, atendiendo a la virtud y capacidad de la señorita Natalia de Dios Avilés, justificando estos dictados los exámenes que rindieron sus educandas. Como amiga, fué un dechado de lealtad no desmentido.

La sociedad balsareña ha perdido pues, una de sus más caras esperanzas; la familia un miembro irreemplazable, y hasta la misma Iglesia del Balzar, una de sus almas más fervorosas y puras, con entusiasta abnegacion, sirvió al culto con sus donativos y fiestas personales.

La preconizacion que hacemos de los méritos que sublimaban a la señorita Avilés, no son palabras vanas ni llores inodoras con que hemos pretendido adornar su tumba; es la expresion genuina de la verdad; es la convicion que existe en cada una de las personas que la conocieron y trataron; y aun este pequeño bosquejo que hemos hecho, es pálido ante las muchas virtudes que Dios quiso conceder a la que por tantos títulos merece ser amargamente llorada.

Mas todos estos atractivos han desaparecido en un instante y para siempre, y aquellos ojos de expansion y ternura se han cerrado para una eternidad, y aquellos lábios que proferian dulces y consoladoras palabras permanecerán mudos en las tenebrosidades de una tumba.....

Sus parientes y amigos.

INCENDIO.

Con profunda pena hemos sabido que el Juéves 12 de los corrientes, entre las dos y tres de la mañana, ha sido reducida a cenizas en la Parroquia «Victo-ria» la bonita casa habitacion del señor don Antonio Salazar, excelente padre de familia y el más respetable vecino de dicha Parroquia; habiendo fuertes indicios de que el desastroso incendio ha sido obra de famosos bandidos, puesto que ya habia comenzado por la parte exterior de la cuadra del edificio, en una hora tan avanzada de la noche, cuando todos dormian, y por otra parte no habia fogon ni edificio vecino que pudiera haber comunicado el incendio.

Lo inesperado del trágico suceso, el haber disperiado la digna familia Salazar; cuando aquel habia tomado grandes proporciones, y el fundado temor de un asalto a mano armada por parte de los incendiarios, fueron causa de que la conturbada familia no hubiese tenido tiempo de salvar sus más preciosos intereses, ni aun los muebles más necesarios; así fué que en pocos momentos quedó reducida a la miseria y perdió todo cuanto habia acumulado en largos años de trabajo y economía. ¡Cruel e infausto destino!

¿Quién lo creyera! el desastre que lamentamos no sólo ha herido a la virtuosa familia Salazar, sino que tambien hiere de rechazo a la Parroquia «Victoria», porque el Jefe de aquella familia ha beneficiado en cuanto ha podido, y a él le debe cuanto ha podido ser en la actualidad, y ahora es casi cierto que dicho sugeto tendrá que abandonar aquella Parroquia para buscar otro asilo más seguro, donde pueda vivir con positivas garantías en union de su familia.

Al terminar, elevamos al Cielo mientras más fervientes plegarias, pidiendo derrame abundantes consuelos y beneficios sobre la infortunada familia Salazar, para que pueda reducirse de tan horrible fracaso.

Excitamos tambien el celo de las autoridades políticas y judiciales, para que se persiga a los criminales y se les castigue con todo el rigor de la ley.

Guayaquil, Noviembre 14 de 1885.

Una madre.

FOTOGRAFIA CENTRAL.
Calle del "Teatro" Núm. 148:

Gran novedad!
Magníficos retratos!!
Llegada del Sr Morgan!!!

El distinguido Fotógrafo norte-americano Sr. enrique G. Morgan, principiará sus trabajos el dia de mañana, sin falta alguna.

De mas sabe recomendar la reputacion del Sr. Morgan. En la Capital de la República cuenta con un establecimiento de primera clase, donde ha hecho bastantes fotografías.

Acediendo a los deseos de sus muchos amigos, trabajará en esta ciudad durante dos meses solamente, y se propone dejar plenamente satisfechos a todas las personas que se dignen ocupar de él.

En el establecimiento se ha hecho mucho aseo, cambios, tanto en el material como en el local, a fin de obtener mejores resultados y comodidad para el público.

Desde que están en exhibicion algunos trabajos del Sr. Morgan, a la vista, pueden juzgarse las personas que son a simple bolido que se ofrece.

Los precios serán módicos y con [illegible] a la tarifa adjunta y que es la misma que se ha puesto en el establecimiento del Sr. Morgan en Quito.

TARIFA.

Retratos tarjeta 1 dos.	Sl.	0.50
" " 1/2	"	0.60
" Album 1	"	0.01
" " 1/2	"	0.00
" Promenade 1	"	24.00
" " 1/2	"	12.00

GRUPOS. Por cada persona que se quiera en grupo, 50 cts. sobre el precio de la tarifa.

Advertencia.

Todo el material empleado será de primera clase, tarjetas inclusive.

Se advierte que los dias feriados no se tomarán retratos de niños.

Los trabajos que se hagan, ejecutarán durante la semana se entregarán el Domingo de los dias Sábados.

Deberá presentarse el Sr. Morgan en esta ciudad muy poco tiempo, pues [illegible] grosar a su casa establecida en Quito, y adrede que no hará nunca de trabajo en esta sobre el valor adelantado [illegible] personas, a fin de evitar perdidas sin ofender a nadie.

Horas de trabajo de 7 a. m. [illegible] diariam nte.

Guayaquil, Setiembre [illegible]

E. BALDWIN,
Fotografia Inglesa,
PLAZUELA DE LA MERCED.

Cerveza Berlin
Reinsburg & Sauer.

Habiendo llegado a nuestro conocimiento que se ha introducido en el Ecuador una cerveza que lleva el mismo nombre de "Berlin" prevenimos a nuestros consumidores para que no sufran ninguna equivocacion, que en adelante esta cerveza llevará además de la etiqueta de costumbre, una contraseña triangular, con una cabra en el centro teniendo en las manos un vaso lleno de cerveza.

Reinsburg & Sauer

MALA IMPERIAL ALEMANA
COMPAÑIA DE VAPORES HAMBURGUESA AMERICANA.

Servicio regular de VAPORES dos veces al mes entre COLON y HAMBURGO vía el HAVRE.

Salen de *Hamburgo*.....	7 de	cada	mes
" del *Havre*.....	10 de	"	"
Llegan a *Colon*.....	6 de	"	"
Salen de *Colon*.....	8 de	"	"
Llegan al *Havre*.....	9 de	"	"
" a *Hamburgo*.....	12 de	"	"
Salen de *Hamburgo*.....	21 de	"	"
" del *Havre*.....	24 de	"	"
Llegan a *Colon*.....	22 de	"	"
Salen de *Colon*.....	23 de	"	"
Llegan al *Havre*.....	35 de	"	"
" a *Hamburgo*.....	29 de	"	"

Conecciones en el Itsmo.

Los vapores que salen de este puerto, el 10 " 15 de cada mes, tienen conecion inmediata con el vapor de esta línea que sale de

Colon el dia 25 de cada mes y,

los vapores, que salen de aquí en los dias 25 y 27 tienen conecion con el vapor de esta compañia que sale de

Colon el dia 8 de cada mes.

Estos vapores, que son sólo para Carga, expresamente construidos para este servicio, son toda comprobidad, para darle mejor trato a la carga, hacen sus escalas con gran regularidad, ofrecen la mejor ventaja y la conecion *mas directa para carga* para el HAVRE y HAMBURGO, *SIN TRASBORDO.*

Ademas, se acepta carga para BREMEN AMSTERDAM, AMBERES, LONDRES, BURDEO y todos los puntos importantes del Continente.

La gran capacidad de estos vapores (de 25 a 30,000 sacos), evitará que carga alguna se quede en el Itsmo por falta de lugar a bordo. Al despachare la carga de Colon los interesados en el Pacífico recibirá oportuno aviso, a vuelta de Correo.

Para mayor facilidad del Comercio, la Compañía ofrece su Pólizas de Seguros abiertas, por la cual se aceptan Seguros sobre embarques a Europa a tipos módicos.

Se previene a los señores exportadores que quieran hacer sus embarques por la linea Hamburguesa, que los conocimientos, se repartirán *sólo* en la oficina del que suscribe

E. W. GARBE.

Guayaquil, de 1885.

G ASE,
Pólizas,
Pedidos,
Manifiestos,
Facturas,
Memorandums,
Cuadros de toda especie,

Estados y toda clase de trabajos se hacen en la Imprenta de "LA NACION", garantizando la buena calidad del trabajo y que sus precios son increibles.

'La Mannheim.'
COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS
(LIMITED.)

Capital social, Marcos 6.000,000.

Agentes Generales en la República del Ecuador sin amplios poderes.

O. WOLFRAM & Cª.

Ancón, Guayaquil 18 de 1885

ABARROTES POR MAYOR Y MENOR

RAFAEL N. RAMIREZ,
AGENTE COMISIONISTA.
(Malecon Nº 201.)
GUAYAQUIL—ECUADOR

Se encarga, especialmente, de la compra y venta de toda clase de mercaderias y frutos del país, como tambien de embarques y despachos de Aduana.

Guayaquil, Noviembre 7 de 1885.

Salubridad.

Habiéndose expedido por el I. Consejo una Ordenanza reglamentando el ramo de Salubridad, participo al público que por el servicio cobro los precios establecidos en la tarifa ultimamente sacr tada por el Consejo; esto es: los mismos valores fijados por la Empresa que pretende establecerse.

JIL TAMA.

Espiridion Dávila,
ABOGADO,

Tiene su estudio en el entresuelo de la casa que fué de doña Ignacia Aguirre viuda de Acevedo, calle del "Nuevo de Octubre", número 8.

Guayaquil, Octubre 16 de 1885.

DE VENTA EN EL ALMACEN DE

Horsford's Acid Phosphate.
[El Fosfato Acido de Horsford]

Preparado segun las direcciones del Prof. E. N. Horsford, de Cambridge, Mass.

PARA LA DISPEPSIA,

Indigestion Dolores de Cabeza, Cansancio Fisico y Mental, Nerviosidad, Histeria, Sudores Nocturnos de la Consuncion, etc.

Esta es una preparacion de los fosfatos de cal, magnesia, potasa y el hierro con el ácido fosfórico, en forma tal que se asimile facilmente por el sistema.

Aparentemente no hay diferencia alguna de opinion en las autoridades médicas mas competentes, del valor de los fosfatos, y ninguna otra preparacion ha sido ofrecida al público que, al parecer, haya tan fielmente encontrado la necesidad general, como la presente.

No es nauseoso, sino agradable al paladar,
Ningun peligro atiende a su uso.
Su accion armonia con los estimulantes que se necesitan ossa

Con el agua y azucar solamente,
Forma una bebida deliciosa.

Para mas informes, vease el librito que mandamos por el correo Banco de porte.

La Preparacion para el Pan de Horsford, la Levadura en Polvo y el Polvo para coccer el pan de Horsford, se preparan con el Fosfato Acido del Prof. Horsford en forma pulverizada.

RUMFORD CHEMICAL WORKS,
Providence, R. I. E. U. A.

HENRIQUES & JONES
(Unicos Agentes para el Ecuador.)

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, **RESFRIADOS,** Enfermedades y Debilidad del Pecho, **TISIS,** Asma

CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes
de TROUETTE-PERRET

Compuestas con CREOSOTA de Hayas, ALQUITRAN de Noruega y Balsamo de TOLO

Este producto, infalible para curar **radicalmente** todas las **Enfermedades de las vias respiratorias,** está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficaz.

Es ademas el único que no solamente no fatiga al estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

Exigase que cada frasco lleve el sello del Gobierno francés, á fin de evitar las Falsificaciones.

Depósito principal: TROUETTE-PERRET, 165, rue (calle) St-Antoine, PARIS
En Guayaquil VARAS y C.

LINIMENTO CENEAU
Para los Caballos

Empleado con el mayor exito con las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Belgica, el Rey de los Paises-Bajos y el Rey de Sajonia.

No mas Fuego ni Caida de Pelo — MARCA DE FABRICA — *35 Años de Exito* SIN RIVAL

Solo este precioso *Tópico* reemplaza al *Cauterio*, y cura radicalmente y en menos dias las **Cojeras** reciente y antiguas, las **Zidas, Tiras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifates, Esparvanes, Sobrebuenes, Flojedad e Infartos** en las *piernas* (bolsa, testículos, etc., en animales) luego si caida de pelo sin durante el tratamiento.

Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas **Afecciones de Pecho,** las **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmia,** etc., no admiten competencia.

La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.

Se vende en Paris: Ismack GENEAU calle St-Honoré, 275, y en todas las Farmacias.

ANTIGUA BOTICA
DE
"LA MARINA"
BAJO LA CASA MUNICIPAL.

Habiéndose renovado todas las drogas de este acreditado establecimiento, se abre al servicio público desde esta fecha bajo la direccion del profesor de farmacia que suscribe.

Habrá esmero en el despacho de las recetas y se atenderá a toda clase de pedidos de especialidades por mayor y menor, a precios sumamente módicos.

Contando con muy buenas relaciones en las principales plazas de Europa y Norte América, se promete tener constantemente un buen surtido de drogas y especialidades que desde ahora ofrezco al público.

Tambien ha recibido el establecimiento mencionado, directamente del fabricante, el célebre colirio resolutivo de la catarata, preparado por el afamado médico oculista, Dr. Casiano Macias y Rodriguez [español], y el prodigioso bálsamo y emplasto legítimo de Fray Gregorio.

Guayaquil, Setiembre 7 de 1885.

Manuel Antonio Bravo.

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

"LA NEW YORK"
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO,
ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1845.
346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK.

Activo efectivo $ 53.477,849 89 oro.

LA NEW—YORK ha hecho en el año de 1882 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo a la enorme suma de $ 51.000,000 oro; lo que la coloca a la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW—YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACIFICO. No hay su ella Accionistas que negocien con la vida agena, partícipen de las utilidades y manejen a su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionistas. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingues utilidades sociales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputacion de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los TREINTA Y OCHO años que cuenta de existencia, ha pagado a todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de LA NEW—YORK son, en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redacion es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW—YORK, que protegen a la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

LA NEW—YORK, admite ademas TODAS LAS FORMAS, DE PÓLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN a las de las Compañías más acreditadas.

NO se cargan comisiones ni gastos.

SE ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico, con oficina central en Lima.

48.—CALLE DE VILLALTA, NUMERO—48.

Agente general en el Pacífico con residencia en Lima,

JOSE ANTONIO FESSER,
Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile,
Agente en Guayaquil y lugares comarcanos.
MANUEL ORRANTIA.

JUNTA DE REFERENCIAS.

DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO.

SEÑORES:

Seminario Hermanos, L. O. Stagg y Ca. L. Sanchez Quintanar, — *Manuel Orrantia, Aladic Hermanos, Norgorio Osa y Ca.* — *A. F. Lagos y Duran y C Medina*

Guayaquil, Agosto 19 de 1885

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO

Curacion del ASMA con los POLVOS del Dr Cléry

Depósito en Guayaquil: BARBOTS Y P. PEZET Y C.

ULTIMA NOVEDAD

ACEITE DE IXORA
Calidad Extrafina.

ED. PINAUD
Perfumista
PARIS

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El **QUINIUM LABARRAQUE** es un vino eminentemente tonicó y febrifugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El **QUINIUM LABARRAQUE** contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

El **QUINIUM LABARRAQUE** se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien paridas y á toda persona debil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de *Clorosis, Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el **QUINIUM LABARRAQUE** se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la mayor parte de las Farmacias

Autorizadas con la firma de:

Alfred Labarraque et fils

Fabrication par mayor : La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON
19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Jarabe de Vida de Reuter No. 2.

ANTES DE TOMARLO. DESPUES DE TOMARLO.

Cura positiva y radical para toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la piel del cráneo con pérdida del cabello, y para todas las enfermedades de la Sangre, el Higado y los Riñones. Se garantiza que purifica y vitaliza la sangre y reconstruye y renueva el sistema entero.

Jabon Curativo de Reuter

Para el Baño y el Tocador, para los niños, y para la duracion de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier periodo en que se hallen.

Tricofero de Barry

Se garantiza que restaura el Cabello á los Calvos.

Se garantiza que Extirpa la Tiña y la Caspa, y limpia completamente la Cabeza.

Positivamente impide la caida y el encanecimiento del Cabello é invariablemente le pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Modo de Barry

Agua Florida de Barry

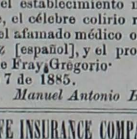

Preparada segun la fórmula original usada por el inventor en 1829. Es el único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno. Tiene dos veces mas fragancia que cualquiera otra y dura doble mas tiempo. Es mucho mas rica, suave y deliciosa. Es mucho mas fina y delicada. Es mas permanente y agradable en el pañuelo. Es dos veces mas refrescante en el baño y en el cuarto de un enfermo. Quita la flojera y la debilidad. Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos.

FABRICA DE CHOCOLATE
DE
José Cortese y Ca.
SUCESORES
DE
SEGALE HERMANOS.

En este establecimiento se encuentran de venta, a precios sumamente módicos, los artículos siguientes:

Molinos,
Refinidos,
Puro,
Alcohol,
Chocolate,
Cafe.

El buen nombre de este establecimiento, no obstante por tanto tiempo, será tambien sostenido por

CORTESE Y COMPAÑIA
sucesores de
Segale Hermanos.

Sucursal, en la tienda esquina, calle del "Comercio", frente a la casa del Dr. Alcides Destruge.

Guayaquil, Agosto 18 de 1885.

16,600 RECOMPENSA NACIONAL 16,600

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.*

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemias, consecuencias del parto,* etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la **FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUEZA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES,** etc.

Dosis ordinaria: 3, 2 ó 3 Granos.

Exigir los Verdaderos en **CAJAS AZULES** con sello en relieve de **COLORES** y la firma A. Rouvière en encarnado

En PARIS Farmacia LEROY
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS **G.P.**

ALVARADO & BEJARANO,
GUAYAQUIL,
Consignatarios y Comisionistas

Se encargan ESPECIALMENTE de la compra y venta de toda clase de Mercaderías. Frutos del país, Letras de cambio, Cédulas y Acciones de Banco, como TAMBIEN de Embarques, Despachos de Aduana, etc. etc.

CASILLA DEL CORREO No. 107.

Almacen: calle del Malecon, número 102.

3 m. Mayo 31

CORNEJO Y Cª
Casa de abarrotes, por mayor y al detal.

Calle del MALECON, número 174
[bajo la Municipalidad]

GUAYAQUIL.

Reciben quincenalmente—MANTECA, HARINA y FIDEOS, de las marcas más acreditadas en el mercado.

Diciembre 16 de 1884.

Aviso.

Debiendo terminar el 31 de Diciembre de presente año el contrato de arrendamiento de la hacienda "La Cima", propiedad de la señora Aurora B. de Santistévan, sita en la jurisdiccion de Daule, para esa fecha se pide celebrar un nuevo contrato. La hacienda contiene canteros y todos los enseres necesarios para la destilacion de aguardiente.

Para tratar ocurrirse al señor D. José D. de Santistévan, o al que suscribe,

M. de J. R. BOA.

Guayaquil, Octubre 14 de 1885.

Nuevo Arancel.

Vendo en a precios módicos, y sin el cargo de los nuevos derechos de Aduana, los siguientes artículos vendidos de llegar:

ALAMBRE PARA CERCAS,
de cuatro púas, *americano legítimo;*
VINOS ESPAÑOLES
en anchetes varias clases,
ARROZ DE LA INDIA
y varios otros efectos.

Guayaquil, Octubre 28 de 1885.

E. ROHDE & CA.

1 m's.

Aviso.

EL DOCTOR LEONARDO ESPINEL, ha trasladado su estudio de abogado a la calle de "Sucre", núm. 40.

1 mes

MIGUEL A. QUINTERO,
IMPORTADOR DE MERCADERIAS,
Exportador de toda clase de frutos del país,

compra y vende letras, recibe consignaciones, se encarga del despacho de ropa usa, etc. etc. y se surte toda clase de artículos a comision.

Esmeraldas (Ecuador).—

Junio 20. 1 año.

Aviso importante.

El que escribe avisa al público y a su antigua clientela, que habiendo recibido una máquina a vapor para la desinfeccion del aguardiente nacional, tiene constantemente de venta y a precios sumamente módicos los artículos siguientes:

Alcohol desinfectado de 40 grados Cartier,
Alcohol de 36 grados id.
Alcohol de 36 grados id.
Mallorca nacional corriente.
Mallorca superior.
Mallorca refinada.
Anisado corriente y doble, tan bueno como el español.

Depósito y fábrica calle de la "Industria", frente a la fundicion del señor don Manuel T. Haro.

Guayaquil, Mayo 6 de 1885.

LUIS ROGGERONI.

6 meses.

Instruccion Pública.

Para los fines legales, el Subdirector de Estudios que suscribe avisa a los Director ra y Directores de los establecimientos de Instruccion pública, que el señor don Juan Leon Mera ha dado a luz, con permiso del Supremo Gobierno, una nueva edicion de su catecismo de la doctrina del Ecuador, que legalmente se halla declarado texto para la enseñanza desde el año de 1878.

JOSE M. MATEUS.

¡¡PROTECCION A LA INDUSTRIA!!

En el depósito del suscrito, situado en la calle de la "Municipalidad", frente al convento de San Agustin, casa del señor Matamoros, núm. 54, se vende, por mayor y menor, tabaco de Daule de superior calidad, a precios sin competencia.

Acudid y os convencerás!

FLAVIO VARGAS.

Guayaquil, Octubre 15 de 1885.

1 mes.

Imp. de "La Nacion"